

**MINUTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INFONACOT, CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS.**

- |  |  |
|--|--|
| <b>Ing. Juan Carlos González Vélez</b> | Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Información del INFONACOT |
| <b>Lic. Claudia Flores Jacobo</b>      | Subdirectora General de Planeación Estratégica y Titular de la Unidad de Enlace            |
| <b>C.P. Oscar Rosales Jiménez</b>      | Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT.                                     |
| <b>Lic. Mario Reyna Sánchez</b>        | Director de Desarrollo de Factor Humano  |
| <b>Lic. Manuel González Franco</b>     | Director de Recursos Materiales y Servicios.   |
| <b>Lic. Isidro Ordoñez Reyes</b>       | Titular de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.                       |
| <b>Arq. Roberto Rios Chavez</b>        | Experto Funcionario en Obra Pública.   |

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

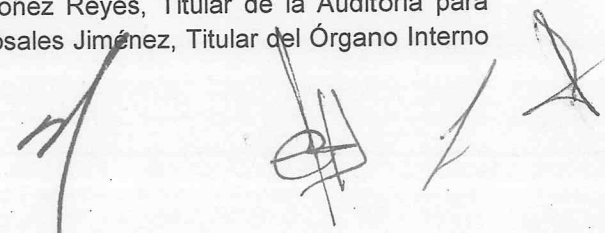
El Ing. Juan Carlos González Vélez, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Información, confirmó la existencia del quórum necesario para la celebración de la reunión, lo cual se constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, se sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, los integrantes del Comité de Información la aprobaron, desahogándose los puntos respectivos, al tenor de lo siguiente.

**II. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD 1412000002313.**

El Ing. Juan Carlos González Vélez, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Información, sometió a consideración del Comité de Información la confirmación, modificación o revocación de la información clasificada como reservada correspondiente a la solicitud 1412000002313.

El Lic. Mario Reyna Sánchez, Director de Desarrollo de Factor Humano, comentó que la información requerida por el ciudadano es clasificada como reservada con base a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sin embargo el Lic. Isidro Ordoñez Reyes, Titular de la Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, así como el C.P. Oscar Rosales Jiménez, Titular del Órgano Interno



de Control, comentaron que es necesario especificar el fundamento legal que sustente la clasificación como reservada de dicha información, por lo que el Ing. Juan Carlos González Vélez, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Información, solicitó al Lic. Mario Reyna, Director de Desarrollo de Factor Humano, revisar dicho fundamento legal con el área Jurídica y solicitó al comité que con fundamento en el art. 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicitar al ciudadano una prórroga de respuesta a fin de proporcionarle la respuesta en cumplimiento con la ley citada anteriormente.

Los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO CI-06/0613

**“El Comité de Información del INFONACOT revoca la clasificación como reservada de la información correspondiente a la solicitud identificada con el No. 1412000002313, cuyo fundamento legal será revisado y consultado con el área jurídica del Instituto FONACOT por parte de la Dirección de Desarrollo y Factor Humano; asimismo aprueba solicitar al ciudadano la prórroga de respuesta de conformidad con el art. 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”**

#### III. CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD 1412000002613.

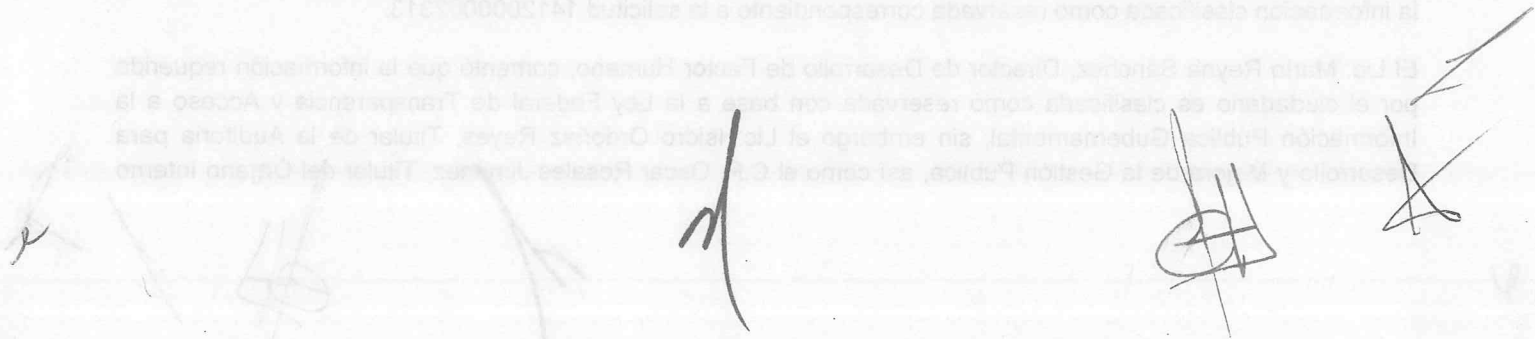
El Ing. Juan Carlos González Vélez, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Información, sometió a consideración del Comité de Información la confirmación, modificación o revocación de la información clasificada como reservada correspondiente a la solicitud 1412000002613.

El Lic. Manuel González Franco, Director de Recursos Materiales y Servicios, comentó que de conformidad con el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los documentos requeridos fueron emitidos y clasificados como reservados por el INDAABIN en un periodo de cuatro años, por lo que no es posible proporcionarlos al ciudadano en cumplimiento a dicha disposición.

Los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO CI-07/0613

**“El Comité de Información del INFONACOT confirma la reserva de la información correspondiente a la solicitud identificada con el No. 1412000002613, toda vez que los documentos requeridos fueron emitidos y clasificados como reservados por el INDAABIN en un periodo de cuatro años a partir de la fecha de clasificación, lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”**

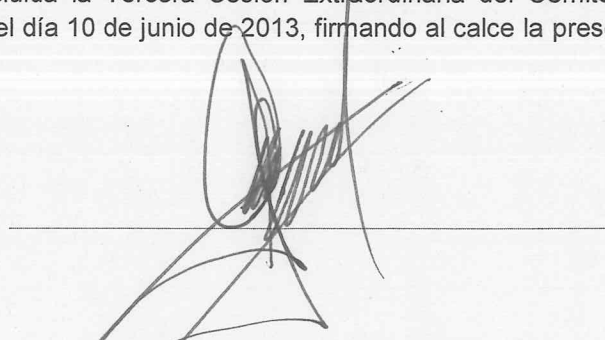


No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del INFONACOT, siendo las 11:30 horas del día 10 de junio de 2013, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

### COMITÉ

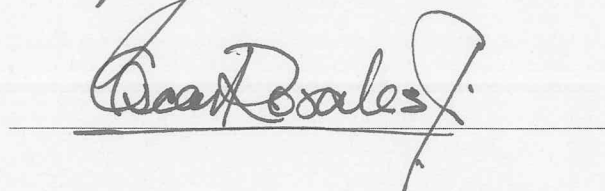
**Ing. Juan Carlos González Vélez**

Subdirector General de Administración  
y Presidente del Comité de  
Información del INFONACOT



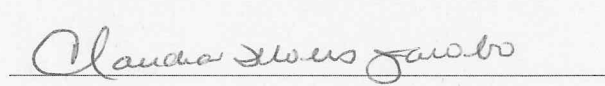
**C.P. Oscar Rosales Jiménez**

Titular del Órgano Interno de Control  
en el INFONACOT



**Lic. Claudia Flores Jacobo**

Subdirectora General de Planeación  
Estratégica y Titular de la Unidad de  
Enlace



### INVITADOS

**Lic. Mario Reyna Sánchez**

Director de Desarrollo de Factor  
Humano



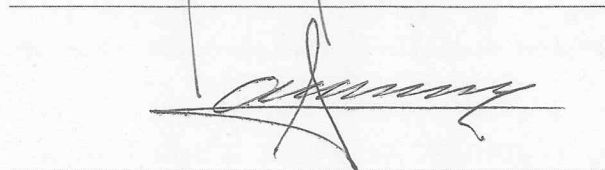
**Lic. Manuel González Franco**

Director de Recursos Materiales y  
Servicios



**Arq. Roberto Rios Chavez**

Experto Funcionario en Obra Pública



**Lic. Isidro Ordoñez Reyes**

Titular de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública

